



Sección de Promoción
y Dinamización Turística

CONVOCATORIA ANUAL PARA SOLICITUD DE USO Y EXPLOTACIÓN DE CASETAS EN LOS ALREDEDORES DEL RECINTO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS 2025

1. Objeto de la Convocatoria

El 10 de junio de 2025 en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local fueron aprobadas las bases que contienen las condiciones que regirán las autorizaciones de instalación de sedes provisionales de peñas, asociaciones y otras entidades de carácter no lucrativo, en los alrededores del recinto ferial, durante las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios.

Dichas bases, recogen los términos y condiciones de ocupación de las instalaciones de sedes provisionales de peñas, asociaciones y otras entidades de carácter no lucrativo el año 2025.

2. Presentación de Solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse durante un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón de Edictos y web municipal, de acuerdo con el modelo oficial y por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, preferentemente en el registro electrónico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

[Información general - Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes - ssreyes.org](https://www.ssreyes.org)

2.1. Documentación necesaria

La documentación que, con carácter general, deberán aportar las entidades interesadas será la siguiente:

- Solicitud normalizada de acuerdo con el modelo (Anexo I) que podrá descargarse en la página web municipal: www.ssreyes.org o cumplimentando el documento adjunto a estas Bases.
- Anexo II, declaración responsable
- Anexo III, declaración responsable de Higiene y Seguridad alimentaria
- Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil y recibo en vigor.

3. Número e Sedes Provisionales Disponibles

Podrán participar en el procedimiento de obtención de una sede social (caseta) con carácter provisional, en los alrededores del recinto ferial durante las Fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios las peñas, asociaciones y otras entidades de carácter no lucrativo, que consten inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Se instalarán 20 casetas con unas dimensiones de 10 x 15 metros en los alrededores del recinto ferial.

Las personas que ocupen un cargo o formen parte de más de una entidad solo podrán presentar una solicitud en nombre de una de ellas. Si se incumple esta restricción, todas las solicitudes presentadas por las entidades a las que pertenezca la persona quedarán sin efecto.

4. Celebración de sorteo público

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y verificada la documentación, se realizará el sorteo de las casetas a las 19:00 horas del día 3 de julio de 2025 en la sala de prensa del edificio El Caserón. Todos los solicitantes de sedes provisionales deberán asistir a este acto pudiendo, en su caso, ser representados por persona autorizada.



Sección de Promoción
y Dinamización Turística

Se realizará un sorteo entre los solicitantes para asignar las casetas disponibles en la convocatoria. El sorteo se llevará a cabo introduciendo en una urna las papeletas con los nombres de las entidades solicitantes cuyos representantes estén presentes. Las casetas se asignarán siguiendo el orden de situación establecido para el año en curso, hasta agotar las disponibles.

Posteriormente, se extraerán de la urna un número de papeletas igual al de entidades que no hayan sido adjudicatarias de una caseta, para formar una lista de espera por orden de extracción. Esta lista se utilizará en caso de renuncia de alguna entidad adjudicataria.

5. Precio

Se establece un canon de 1.000 € por caseta que podrá hacerse efectivo en dos plazos de 500 € cada uno:

- El primer plazo debe abonarse antes del 25 de agosto de 2025.
- El segundo plazo antes de 31 de agosto del 2025.

Si el número de entidades solicitantes es inferior al de sedes adjudicadas, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes abrirá un nuevo plazo de 5 días naturales para que otras entidades, incluso sin ánimo de lucro puedan presentar ofertas. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y se adjudicarán por mayor puja, con un canon mínimo de 1.000 euros. En caso de empate, se priorizará por orden de presentación en el Registro General de Entrada.

En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Ana Isabel Agüi Llano
Jefa de Sección de Promoción y
Dinamización Turística

Se da por enterado,
Fdo. Carlos Bolarín Díaz
Concejal Delegado de Turismo y Fiestas
y Tradiciones Populares